



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT. 1980

Expte. N° 10.279/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 321-80 DCN del Departamento de Ciencias Naturales, recaída a Fs. 9/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha resolución se autoriza a los alumnos mencionados en los artículos 1° y 2°, a rendir examen en las mesas examinadoras especiales constituidas en los meses de Setiembre y Octubre del año en curso;

Que por el artículo 3° de la misma, la citada dependencia solicita / su convalidación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 321-80 DCN del Departamento de Ciencias Naturales, del 23 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 602-80